

COMUNICACIÓN DE REQUISITOS A PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

Con la intención de extender nuestro compromiso con la mejora continua y la sostenibilidad a todos los implicados en el ciclo de vida del producto, les comunicamos los requisitos que debe cumplir como proveedor de GRUPO JUNQUERA:

- Cumplimiento de requisitos legales aplicables al producto o servicio que nos suministra.
- Cumplimiento de requisitos legales ambientales aplicables a su actividad e instalación.
- Suministro de producto o servicio conforme a las condiciones del pedido.
- Entrega de cualquier información y/o documentación solicitada sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.
- En el caso de los subcontratistas o de los proveedores que realizan su actividad en alguna de las instalaciones propiedad de GRUPO JUNQUERA, deberán cumplir las Buenas Prácticas Ambientales adjuntas a esta comunicación y avisar inmediatamente de cualquier incidente que pueda suponer un riesgo para el medio ambiente.

Asimismo les informamos que el resultado de su actividad como proveedor será evaluado de forma periódica por GRUPO JUNQUERA, atendiendo a los siguientes criterios, según proceda:

- Envío de albarán detallando artículos y cantidades.
- Mercancía o servicio recibido y contenido del albarán coincidente con el pedido.
- Embalaje en perfecto estado (ausencia de golpes, humedad).
- Envío de la documentación técnica solicitada (p.e. certificados).
- Cumplimiento otras condiciones establecidas en contrato o presupuesto.

NOTA: Si su empresa dispone del certificado ISO 9001, 14001 o EMAS rogamos nos envíe copia. Adjuntamos a esta comunicación la Política de Calidad y Medio Ambiente y las Buenas Prácticas Ambientales.

Vilagarcía de Arousa, 01 de junio de 2018